



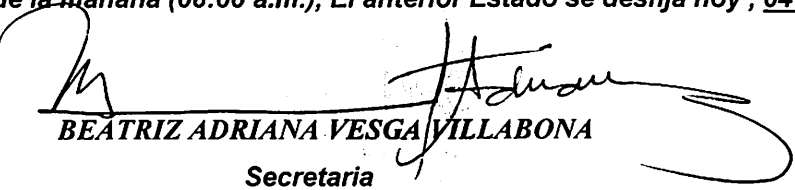
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 141

diciembre 04 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170002200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISA FERNANDA POLANCO SANCHEZ Y OTROS	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto decide recurso AUTO NO REPONE EL AUTO DEL 19 DE ABRIL DE 2017 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	2	01/12/2017
2	81001333300220170031200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA DEL PILAR FORERO	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto declara impedimento AUTO ACEPTA EL IMPEDIMENTO FORMULADO POR EL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, DR. HUMBERTO MORA SANCHEZ Y EN CONSECUENCIA SEPÁRESELE DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE DICHO PROVEÍDO Y A SU VEZ DECLÁRESE IMPEDIDO EL SUSCRITO PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR ESTAR INCURSO EN LA CASUAL DE IMPEDIMENTO CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CGP, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	01/12/2017
3	81001333300220170031300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO VERDUGO BALLESTEROS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto declara impedimento AUTO ACEPTA EL IMPEDIMENTO FORMULADO POR EL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, DR. HUMBERTO MORA SANCHEZ Y EN CONSECUENCIA SEPÁRESELE DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE DICHO PROVEÍDO Y A SU VEZ DECLÁRESE IMPEDIDO EL SUSCRITO PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR ESTAR INCURSO EN LA CASUAL DE IMPEDIMENTO CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CGP, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	01/12/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 04 de diciembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 04 de diciembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria